

Revista de

CIENCIAS SOCIALES & HUMANIDADES

AÑO 2 / N° 3

Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización

Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio"

DESAFÍOS EDUCATIVOS EN MÉXICO EN TIEMPOS DE COVID-19 Y SUS VARIANTES: la competencia comunicativa

EDUCATIONAL CHALLENGES IN MEXICO IN TIMES OF COVID-19 AND ITS VARIANTS: communicative competence

Jesús Acevedo Alemán

Profesor de Tiempo Completo,

Facultad de Trabajo Social,

Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo,

Coahuila, México

jesusaceve@hotmail.com

pp. 80 - 100

Recibido: 13-03-2023 Aceptado: 30-05-2023

RESUMEN

La aparición del COVID-19, el COVID-22 y sus variantes BA.4 y BA.5, conocidas como Centaurus, junto con los cambios en las comunidades en el siglo XXI, plantean desafíos en diversos sectores, incluyendo la educación y la intervención social. En un mundo globalizado, los profesionales necesitan competencias para abordar eficazmente desafíos laborales. La competencia comunicativa, parte de la política educativa en México, es esencial en este contexto. Este texto se centra en esta competencia y su importancia en las nuevas habilidades profesionales en la era pospandémica. Se analiza cómo se ha incorporado en la Política Educativa en México con el objetivo de formar perfiles competitivos con fuertes habilidades comunicativas, reduciendo las brechas de comunicación para el bienestar global.

PALABRAS CLAVE: Nueva Normalidad, Educación en México, Competencia comunicativa.

ABSTRACT

The emergence of COVID-19, COVID-22 and its BA.4 and BA.5 variants, known as Centaurus, along with changes in communities in the 21st century, pose challenges in various sectors, including education and intervention social. In a globalized world, professionals need skills to effectively address workplace challenges. Communicative competence, part of educational policy in Mexico, is essential in this context. This text focuses on this competence and its importance in new professional skills in the post-pandemic era. It analyzes how it has been incorporated into the Educational Policy in Mexico with the objective of forming competitive profiles with strong communication skills, reducing communication gaps for global well-being.

KEY WORDS: New Normal, Education in Mexico, Communicative competence.

Escenarios que derivaron en la necesidad de hacer planteamientos distintos en lo social, cultural, en lo político, educativo, entre otros, con injerencia en la generación de políticas públicas, estrategias de atención y en los protocolos de autocuidado (Kuhn, 1962; 1987). Sin embargo, puntualmente la “nueva normalidad” derivada de la presencia de la pandemia global iniciada por la presencia del covid-19, y que se mantiene en un estado de alerta por sus variantes covid-22, BA.4 y BA.5, mejor conocidas como Centaurus, viene desafiando, de igual manera, a los planos disciplinares y profesionales en cualquier ámbito, que se vieron cimbrados en sus posiciones teóricas, metodológicas e instrumentales y operativas.

Profesiones y profesionales que, ante la necesidad de su vigencia laboral, se vieron con la necesidad de incorporar nuevos discursos y posiciones paradigmáticas, como fue el caso del ámbito educativo. Se empezó a hacer planteamientos más evolucionados, a partir de premisas sistémicas, metodologías cognitivas, metodologías de redes, constructivismo, construccionismo social, hasta posiciones híbridas, holísticas e integrales como las metateorías, los paradigmas emergentes, paradigma de la complejidad, y por qué no señalarlo, hasta posiciones irracionales (Acevedo y Gallegos, 2019).

Estas reflexiones abonan dentro de las Ciencias Sociales, Humanidades y de la Conducta, en el reconocimiento de las realidades complejas, de los sujetos evolucionados, de las sociedades líquidas, de los intereses sobre el planeta, de la atención a las crisis globales, incorporando, de igual forma, discursos tan novedosos como el transhumanismo,² o los sujetos biomejorados, donde se pronostica que las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial y la robótica permitirán que la especie humana dé un salto evolutivo sin precedentes (Velázquez, 2009).

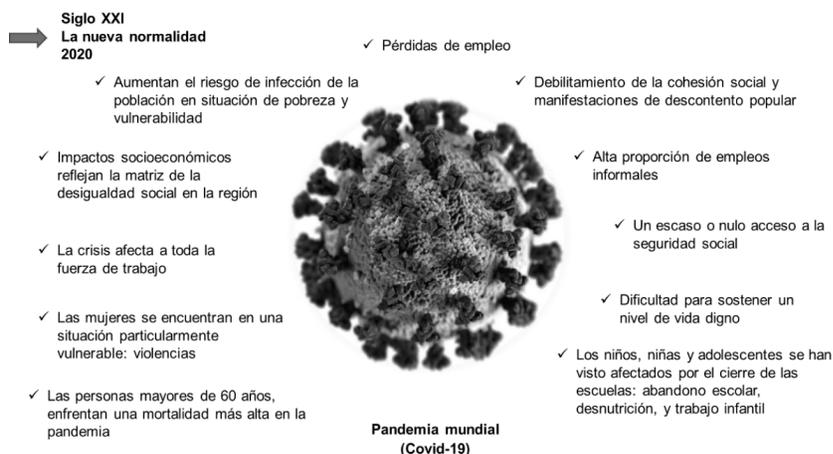
Todo ello, bajo un contexto donde la era de la Inteligencia Artificial (IA) se hace presente, así como la próxima llegada de la 6G (sexta generación de redes móviles), representadas por sociedades altamente tecnificadas, donde apenas se necesita el recurso humano, el cual es sustituido por robots o maquinarias automatizadas.

De esta manera, el ámbito educativo se ve dinamizado por tales contextos y fenómenos que instalan la necesidad de incorporar nuevas formas de

² El transhumanismo (abreviado como H+ o h+) es un movimiento cultural e intelectual internacional que tiene como objetivo final transformar la condición humana mediante el desarrollo y fabricación de tecnologías ampliamente disponibles, que mejoren las capacidades humanas, tanto a nivel físico como psicológico o intelectual.

aprendizaje, de entendimiento, de metodologías, y visiones teóricas que abonen a la mejora de los perfiles de egreso de las instituciones educativas, y con ello, en el marco de su ejercicio profesional, sean más competitivos, y puedan responder a otro nivel los desafíos que la nueva dinámica social, económica, cultural, ideológica, entre otros, está demandando para cada profesional en su ámbito de injerencia (Duque, 2013).

Figura 2
Desafíos de la nueva normalidad



En tal sentido, el escenario pandémico, pospandémico, global, y de altas tendencias de desarrollos tecnológicos, exige la formación de mentes con posiciones más fortalecidas y adaptables a un mundo dinámico, y evolucionado, caracterizado por sujetos con inteligencias múltiples, con metacognición, hiperconectados, y, que a la vez, respondan a un mundo frenético distinguido por una generación FOMO (Fear of Missing Out), multifuncional, hiperactivo, cronopático, perfeccionista, inmersos en inteligencias artificiales que potencializan sus sentidos, hasta el punto de los colapsos emocionales (Acevedo y Gallegos, 2019). Realidades que exigen, mejoras de los esquemas de enseñanza aprendizaje y en la articulación de modelos educativos acordes a los nuevos sujetos evolucionados, que le permitan adquirir competencias que en principio le fortalezcan como humano, y, en segundo plano, les permita lidiar con los grandes desafíos de su “nueva normalidad”.

México y sus políticas educativas

Las necesidades educativas en México y sus políticas, están íntimamente ligadas a los procesos económicos, políticos, culturales y sociales que el país ha vivido durante los últimos tres siglos, pero, de manera álgida, a los procesos geopolíticos acontecidos en el siglo XX; época de profundas transformaciones y reformas en el plano de la política educativa, en donde se han perfilado profesionistas acordes a dichos momentos históricos.

Desde el México independiente, con la finalidad de brindar enseñanza básica a todas las clases sociales, y con el objetivo de democratizar la educación básica, los diferentes gobiernos desde 1857, han venido desarrollando en una suerte de evolución, las ideas que sobre educación han conceptualizado en los distintos momentos de la historia de nuestro país. En este sentido, se plasma por primera vez dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, a la Educación, entendida como una vía de libertad personal y derecho social; destacándose su laicidad,³ con la instauración del régimen Porfirista en aquella época; se consideró que el Estado debería de ser el que dirigiera la educación, vinculada a la organización política, económica y social del país (Bazant, 1993).

Años más tarde, durante el periodo revolucionario de 1910, uno de los grandes objetivos de la Revolución Mexicana estuvo centrado en la educación, misma que pretendía ser un camino real para lograr los cambios que la nación necesitaba, y, a la vez, incorporarse, en forma efectiva y propositiva, a la dinámica mundial en un entorno moderno y de libertad (Márquez, 2019). Máximas que fueron plasmadas en la Constitución de 1917 que destaca la laicidad y gratuidad de la educación; principio instalado en el artículo 3ro que habla sobre la educación en México (Juárez y Comboni, 2016).

Las evoluciones y modificaciones referidas al citado artículo han venido reflejando las distintas visiones y posiciones políticas del país. Nieto (2000) menciona que, por ejemplo, en 1934 se le da el carácter de socialista y con exclusión religiosa; en 1946, la educación era vista en el sentido democrático-liberal, teniendo como fin el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomento de amor a la patria y la conciencia de

³ El laicismo es la corriente de pensamiento, ideología, movimiento político, legislación o política de gobierno que defiende o favorece la existencia de una sociedad organizada aconfesionalmente, es decir, de forma independiente, o en su caso, ajena a las confesiones religiosas. Su ejemplo más representativo es el “Estado laico” o “no confesional”.

la solidaridad internacional, la independencia y la justicia. Para 1992, se reconoce a los particulares de poder impartir también educación religiosa. En 1993 se estableció la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria. En 2002, se conformó la Educación Básica Obligatoria, misma que fue integrada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria. En 2011, se añadió a la educación el respeto a los derechos humanos, y en 2012, se incluyó el aprecio y respeto por la diversidad cultural, y la Educación Media Superior se convirtió en obligatoria. En 2013 se solicita ya la educación con calidad (Nieto, 2000).

Para 2008, aparece en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachilleratos, que parte de las ideas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, en el sexenio del Lic. Felipe Calderón, presidente constitucional del país. En tal sentido, Vázquez (2008)⁴ indica que en dicho periodo se pugna a que el desarrollo educativo del país, así como toda su política y estructura, empezara a modificarse y que se fuese incluyendo dentro de toda la oferta académica, así como en sus planes y programas en sus distintos niveles, la inclusión de las competencias educativas, que hasta el día de hoy sigue siendo el reto de todos los profesionales de la educación, en todos sus niveles de injerencia, así como en aquellos vinculados en los equipos interdisciplinarios de algunos planos educativos.

Competencias educativas

El Modelo Educativo (ME) actual, basa sus procesos de enseñanza y aprendizaje en la visión de Vigosky (1978), cuyo enfoque se centra en el desarrollo de las competencias educativas. Dicho concepto, a través del tiempo, se ha trabajado en diferentes ámbitos del colectivo social; así, existen competencias para el trabajo, para la ciudadanía, competencias socioemocionales, educativas, entre otras. Particularmente hablar de las competencias en educación, indudablemente se tiene que hacer referencia al Acuerdo Secretarial 444, emitido por el Diario Oficial de la Federación (Vázquez, 2008b), en el cual se reconoce a una competencia como aquella que permite la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en

4 Josefina Eugenia Vazquez Mota, secretaria de educación pública, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 90., 12, fracciones VIII y XI; 14, fracciones I, II y último párrafo; 47 de la Ley General de Educación; 1, 4 y 5, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

un contexto específico, idea que permea en el marco curricular común de los diferentes planos académicos y que posibilita el que se alineen los saberes de los diferentes subsistemas de la educación en México.

Ahora bien, *competencia* se ha venido definiendo como el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos; consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo (Braslavsky, 2005). En este sentido, se puede observar que el énfasis de la definición está en el dominio cognoscitivo que el estudiante trabaja, mismo que supone intencionalidad para aprender y aprehender, esto le hace actuar en consonancia con el entorno de procedencia.

Por su parte, Villa y Poblete (2007) describen a la competencia, como un atributo otorgado al individuo por la sociedad, el cual se otorga tras considerar todas las interacciones del individuo con su medio laboral material y humano, y toda vez que el individuo cumple las expectativas que la sociedad se genera en cuanto a funcionalidad con conservación de su identidad laboral en el tiempo. Bajo dicha idea, se reconoce al atributo, y, en este sentido, la evidencia da la señal de que alguien está “apto” (en algún nivel) para desenvolverse con pertinencia en algún contexto.

Las dos anteriores definiciones permiten clarificar el concepto; sin embargo, abonan a cuestiones distintas, la primera propone que un individuo es competente desde su propia e interiorizada actuación, misma que está mediada por el contexto; la segunda propone que es el contexto el que lo considera apto para las cosas. En este sentido, se está etiquetando al individuo como capaz, idóneo o competente para intervenir y ejercerse “adecuadamente” en la sociedad cultural de procedencia. Según Carroll y Bandura (1987; 1990), para lograr un desempeño exitoso, el individuo tiene que observar sus actividades, detectar los errores y corregir las acciones derivadas de sus habilidades; solamente así logrará mejorar sus competencias. Si la persona no monitorea lo que está haciendo, entonces no podrá llegar a desarrollar ni mejorar sus habilidades. Por ende, el desarrollo adecuado de las competencias cognitivas, posibilitarán la mejora de la actividad personal, así como de integración en los diferentes ambientes de desempeño del propio sujeto.

Agregando, Martínez y Salanova (2003) indica que la competencia, se debe de reconocer como el comportamiento que conduce a la comprensión

efectiva. Ser competente es haber adquirido una capacidad, una habilidad, una disposición, una acción recíproca entre el individuo y su medio. Destacando que está relacionado directamente con la influencia del medio ambiente en el cual se desenvuelve la persona; siendo así, el desarrollo de la competencia dependería en gran medida, de los factores externos que impactan directa e indirectamente en el sujeto.

Por su parte, la OCDE (2017) define a las competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que pueden aprenderse, permiten a los individuos realizar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática, y que pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje. Esta definición incluye toda la gama de competencias cognitivas (por ejemplo alfabetización y aritmética), técnicas (específicas de un sector u ocupación) y socioemocionales (por ejemplo trabajo en equipo y comunicación). El conjunto de todas las competencias disponibles para la economía en un momento dado conforma el capital humano de un país.

Mientras tanto, Argudín (2012) comparte en su reflexión el concepto de competencia de Chomsky (1980) a partir de las teorías del lenguaje, donde instaura el concepto y define competencias como la capacidad y disposición para el desempeño y para la interpretación. Esta idea remite a que la competencia se da desde el interior de la persona; el individuo desde dentro puede desempeñarse con los demás. Destacándose a partir de tales definiciones, dos posibilidades visualizan el concepto de competencia; uno entiende que la competencia es adquirida desde el exterior (con todo lo que esto conlleva); la otra entiende que la competencia emerge desde el interior de las personas y que, al interactuar y combinar con otras personas, moldea su accionar y su actuación. Sea cual fuese el caso, lo relevante y, a su vez lo desafiante, radica en identificar las principales competencias que se requieren en los diferentes planos, como puede ser el educativo, y que le permitan a cualquier profesional de ámbitos determinados, el habilitarse en dichas competencias, y de igual manera incidir en la generación de metodologías innovadoras desde su trinchera disciplinar.

Competencias disciplinares en el área de la comunicación

A nivel mundial, el desafío latente sigue siendo la comunicación, incluso ahora más que nunca en el llamado mercado globalizado, con la presencia

de la pandemia por covid-19 y el mundo digital (Puerto, 2010). La globalización se presenta con el símbolo de red mundial de inteligencia artificial, una red que permite mayor eficacia en los procesos productivos, reordenamiento de los modos de trabajo de las empresas, así como nuevas relaciones entre empresas, proveedores y clientes (Brunet y Belzunegui, 2000). Según Lamb, Joe y Carl (2006), en los últimos años la palabra globalización ha adquirido un nuevo significado; actualmente, el término se refiere a la movilidad y a la competencia ilimitada en los campos social, de negocios y tecnológicos.

Incluir temas sociales e intelectuales es fundamental en la medida en que da un espacio para que la sociedad reconozca el valor del sujeto y del conocimiento (Lamb et al., 2006; Bradley y Calderón, 2006). Por ende, los temas sociales e intelectuales están implícitamente incorporados al tema económico y actúan sobre él, agregando valor; el conocimiento actúa como la base de la creación de valor y el aspecto social como base del tejido social, dos factores esenciales para articular planes, dinamizar y dar sostenibilidad a todo el sistema.

Es por lo anterior que también, desde la educación, la globalización es un concepto de suma importancia; así se visualiza Delors (1990), cuando menciona que una competencia se integra de la educación a lo largo de la vida, la cual se debe basar en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser (Tabla 1). Pilares que se implementan en los sistemas educativos formales en México, incluso dentro de la formación de perfiles profesionales de cualquier disciplina científica, y que persiguen el dar prioridad a la adquisición de conocimientos.

Tabla 1

Pilares de las competencias

Pilares	Descripción
Aprender a conocer	Combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida

Pilares	Descripción
Aprender a hacer	A fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia
Aprender a vivir juntos	Desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz
Aprender a ser	Para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar

Nota. Información basada en Delors (1990) La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI.

Ahora bien, en el sistema educativo del país, se trabaja actualmente bajo el enfoque en competencias, con base en el Constructivismo (Vygotsky, 1978). Es este sentido, importante para el sistema educativo nacional que el desarrollo de esas competencias sea armónico y alineado con los resultados esperados de las currículas (esquematisados por los aprendizajes claves), pues esos resultados forman parte del perfil de egreso solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Un elemento de suma importancia para la consecución del perfil de egreso solicitado por la SEP, es el desarrollo de las competencias disciplinares, que son entendidas como las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida; las competencias disciplinares pueden ser básicas o extendidas (Vázquez, 2008b).

Desarrollar competencias entonces, es la base de la integración efectiva del estudiante a su mundo, ya que el desarrollo de competencias implica ser aptos en el “Saber conocer” (teoría), “Saber hacer” (práctica), “Saber

ser” (valores y actitudes), “Saber convivir” (integración con los demás). En tal sentido, Vielma y Salas (2000) mencionan que el saber conocer hace relación a los procesos de desarrollo cognitivos y mentales, mediante los cuales cada sujeto construye conocimientos, los valida con su comunidad y da razón sobre cómo lo logró, desarrollando así capacidades para aprender permanentemente.

Agregando los mismos, que el saber hacer, se refiere a los procesos de desarrollo prácticos, lo que involucra una ejecución práctica o aplicación de lo que se aprende, que se basa en la planeación y culmina con la reflexión. Esto es, un quehacer reflexivo y no mecánico-instrumental, orientado a la práctica y a la transformación, con base en lo que se aprende. De otro lado, el *saber ser* y el *saber convivir*, abarcan los procesos de desarrollo actitudinales y volitivos, es decir, aquellos en los que los estudiantes manifiestan las características de la personalidad y la voluntad que van construyendo, a través de sus actitudes, sus decisiones y el modo como interactúan con los demás, para lograr los aprendizajes propuestos.

Las anteriores definiciones permiten entender que el sistema educativo mexicano, centra su interés en el desarrollo de los saberes de los estudiantes, mismos que bien articulados y alineados (desde los diferentes ambientes de aprendizaje) evidenciarán niveles de competencia, destacando que el sistema reconoce actualmente cinco áreas de conocimiento: Matemáticas, Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Experimentales y Comunicación, y cada una de esas áreas desarrolla distintas competencias disciplinares, como es el caso de la competencia para la comunicación.

Ahora bien, en el caso específico de las competencias para la comunicación que se promueven entre los estudiantes en México, están referidas a la capacidad de comunicarse efectivamente en el español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente, comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oral y escrita. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje y a su uso como herramienta del pensamiento lógico (Vázquez, 2008b). Se ilustra este tema en la Tabla 2.

Tabla 2*Competencias de comunicación*

Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe.

Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.

Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno, con base en la consulta de diversas fuentes.

Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa.

Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.

Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y creativa.

Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros.

Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica.

Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.

Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.

Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.

Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir

Nota. Información basada en Vázquez (2008b).

Para llegar a ser idóneo en el desarrollo de las anteriores competencias de comunicación, es necesario tener elementos básicos para poder entenderse y establecer efectivos mensajes comunicativos, como lo son las habilidades lingüísticas; en este sentido, Cassany (1999) menciona que estas se clasifican en *receptivas* (de comprensión) y *productivas* (de expresión) (Tabla 3).

Tabla 3
Habilidades para la comunicación

Habilidad	Tipo	Descripción
Receptivas (de comprensión)	Escuchar (código oral)	<u>Escuchar</u> : habilidad para decodificar la producción textual y verbal, para identificar la variedad de la lengua a la cual corresponde el discurso escuchado, para detectar y desentrañar las estrategias discursivas ligadas a otros propósitos elocutivos del enunciado.
	Leer (código escrito)	<u>Leer</u> : habilidad para aplicar, con propiedad, las reglas fonéticas, fonológicas, expresivas y locutivas de la variedad (dialectal, sociolectal y estilística) de la lengua a que corresponde el texto, para comprender los niveles denotativo, inferencial y valorativo de este, y para determinar la configuración estructural del mismo, ya sea en términos de una jerarquización de ideas o en términos de párrafos temáticos, para parafrasear el texto.
Productivas (de expresión)	Hablar (código oral)	<u>Hablar</u> : habilidad para adecuar el registro verbal a las circunstancias de la comunicación; las variantes pragmáticas de la comunicación exigen la selección y elaboración de discursos adecuados (efectivos) y pertinentes (eficiente), para respetar los turnos conversacionales, para aplicar las máximas conversacionales de cantidad, de relación y movilidad en la producción discursiva.
	Escribir (código escrito)	<u>Escribir</u> : habilidad para elaborar discursos coherentes y cohesivos, para exponer con propiedad y claridad las ideas, para desarrollar las ideas sobre la base de diversas asociaciones temáticas acorde con las reglas semánticas y sintácticas del idioma, entre otras. Las habilidades de la comunicación tienen mucho que ver en el desarrollo y fortalecimiento de la competencia comunicativa. De alguna forma son ellas las que soportan el perfeccionamiento de las señaladas, entre los estudiantes.

Nota. Información basada en Cassany (1999).

Las competencias de comunicación, están alineadas con los requerimientos internacionales, así mismo con las evaluaciones que, tanto organismos internacionales como nacionales realizan, para identificar el nivel de logro de los estudiantes y observar los perfiles de los jóvenes mexicanos. La importancia de las evaluaciones es relativa y se toma como indicador de desempeño de la política educativa del país. El verdadero sentido de la evaluación y sobre todo de los procesos de aprendizaje y enseñanza, es la utilidad y significación que para los estudiantes tienen esos procesos. En tal sentido, el fomentarlas, y habilitarse en ellas, representa todo un reto, no solo en los procesos formativos, sino para el propio profesional vinculado a los ejercicios educativos, en cualquier ámbito disciplinar, perfiles que deben de poseer dichas competencias para mantener su vigencia y protagonismos dentro de los equipos inter y multidisciplinarios, o para hacer frente a los requerimientos laborales de cualquier sector en el cual se desempeñe.

La competencia comunicativa en la nueva normalidad. Retos disciplinares

Dentro de los planos educativos, es un requerimiento que los profesionales, de cualquier perfil disciplinar, incorporen nuevos discursos de la cultura académica, la cual demanda nuevos saberes respecto a sus tipos, géneros y formas de asediar los textos, en su nuevo contexto y situación comunicativa. Esto significa que se necesitan nuevas propuestas didácticas, bajo novedosos modelos pedagógicos e interdisciplinarios que enseñen y faciliten la alfabetización académica de los estudiantes en sus diferentes niveles (Arnao y Vásquez, 2015).

En tal sentido, todas las habilidades comunicativas son de suma importancia, pues cada una de ellas representa eslabones para generar comunicación y ser competente en su uso. Al respecto, Méndez, Espinal, Arbeláez, Gómez y Serna (2014) reconocen la importancia en la competencia comunicativa para cualquier perfil disciplinar que se ostente de ser competitivo y vigente a través de la lectura de textos, la cual es un aprendizaje difícil de adquirir, en muchos casos, y es una actividad múltiple que implica una gran actividad cognitiva, una capacidad de metacognición y la puesta en marcha de procesos psicológicos básicos como la atención, la memoria, la percepción, la motivación, entre otros. Por ende, el leer es decodificar un conjunto de gráficas y pronunciarlas de

manera correcta, con la finalidad de llegar a comprender aquello que se lee; competencia que debe imperar en todos los perfiles profesionales, ya que de no hacerlo, peligraría su vigencia dentro de los procesos innovadores educativos y profesionales de cualquier índole.

Ahora bien, dentro de los contenidos curriculares en las Escuelas o Facultades en México, ha sido uno de los temas principales el que el estudiante adquiera habilidades comunicativas de verdadera significación; en el caso de los docentes, estos centran su trabajo en el aspecto cognitivo, en donde se debe dar seguimiento riguroso a un plan de estudios, cargado de temáticas que se pretende tengan un significado en la vida de los estudiantes (Méndez et al., 2014). En tal sentido, Escalante y Caldera (2008) sostienen que es necesario promover, a través de la lectura de textos narrativos literarios, las habilidades comunicativas, acercarse a la vivencia de un modelo educativo centrado en el estudiante, transparentar los procesos de evaluación, y replantear la enseñanza habitual de una clase de Taller de Lectura y Redacción con base en la promoción de las cuatro habilidades lingüísticas: escuchar (código oral), leer (código escrito), hablar (código oral), y escribir (código escrito).

Mientras tanto, Reyzábal (2012) menciona que el sujeto que apenas interpreta lo que oye, que habla incoherentemente o sin pertinencia, que casi no lee o lo hace con suma dificultad y que escribe de manera defectuosa, tendrá dificultad en casi todos los ámbitos de su vida personal, laboral y social. Hasta para escuchar la radio o ver la televisión se requiere cierto grado de competencia lingüística general, pues vivir es convivir y esta convivencia se basa en la comunicación interpersonal para estar informado y sentirse incluido dentro del grupo.

Bermúdez y González (2011) partiendo de que la competencia es el requisito principal para el establecimiento de un proceso de comunicación efectivo (si los miembros de una comunidad poseen habilidades en esa área el proceso será más fluido) la competencia comunicativa es, en el ámbito de las áreas y campos de cualquier disciplina, un instrumento para el cambio y para asumir protagonismos disciplinares, siempre y cuando el propio profesional se apoye en tales competencias para la búsqueda de soluciones a los problemas, para ejercer su rol eficientemente, así como para fomentar y fortalecer la cultura laboral a través de la retroalimentación constante.

Por su parte, Sánchez y Brito (2015) proponen que los profesionales en el campo educativo deben de poner atención en los programas de

aprendizaje para el desarrollo de las competencias comunicativas (español o lengua castellana); deben abandonar las prácticas tradicionales impuestas y abrazar, y poner en práctica, aprendizajes significativos fundamentados en métodos abiertos, prácticos, y atractivos, secundados por una pedagogía afectiva o emocional. Mientras tanto, los ambientes académicos para el aprendizaje de las competencias comunicativas, deben construirse de manera horizontal y consensuada con el estudiante, donde se respire un clima de respeto mutuo, camaradería, libertad de expresión y respeto por la diferencia. Son espacios donde, más que hablar se va a escuchar, a reflexionar, a aprender a aprender cómo leer, escribir y hablar correctamente.

Finalmente, se destaca que el camino es largo y complicado, pues la tradición educativa está arraigada tanto en los docentes, profesionales vinculados en la educación, y los estudiantes, que, en su conjunto reproducen paradigmas complicados de modificar y, lamentablemente, impactan en dos sentidos: por un lado, en las evaluaciones nacionales e internacionales; por otro, el más importante: en el desempeño escolar y de vida de los estudiantes, y, por ende, en su vida profesional. Pero, pese a ello, se debe de seguir insistiendo en ir formando cada vez mejores ciudadanos y profesionales competitivos, pero sobre todo personas con sentido humano, y con la capacidad de poder expresarse y conectarse con todos, a un nivel donde ya no existan los otros, sino que todos estén en un solo eco, en unidad y armonía.

Consideraciones finales

En un mundo globalizado, trazado por crisis, pandemias, era tecnológica, y realidades complejas, el enfoque por competencias en la formación de profesionales surge como una alternativa para dar respuesta a las demandas de una sociedad, considerada hoy día, como una sociedad del conocimiento y de la información; donde uno de los mayores requerimientos es el de la comunicación, derivada de una adecuada formación en los planos educativos. Escenario donde los diferentes profesionales deben contribuir dentro de la articulación entre la educación y las necesidades sociales, formándose, de tal manera, que cuente con las competencias comunicativas necesarias, y acordes con los requerimientos sociales y que exigen una promoción de su participación en el sector productivo (Gómez, 2010).

En donde los planes de estudios conducentes deben permitir la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar de mejor manera su ejercicio profesional, y le permitan desarrollar funciones básicas como la de información y orientación preventiva, asistencial, de planificación docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación, de coordinación y en plano educativo (Vázquez, 2005).

Destacando que dadas las diferentes áreas de conocimiento que intervienen en la formación de los profesionales de las Ciencias Sociales, Humanidades y de la Conducta, habrá que reajustar y desarrollar nuevos perfiles formativos que se orienten más a la intervención profesional en campos especializados, y que adquieran competencias profesionales en dicho nivel de especialidad (Gómez, 2010). Destacando que, en la actualidad, la intervención social en cualquier nivel demanda perfiles cada vez más fortalecidos en metodologías, técnicas e instrumentos de actuación, pues la realidad que se está abordando es cada vez más compleja y las propuestas unilaterales o unidisciplinarias han sido rebasadas por las propias dinámicas sociales.

Frente a una realidad compleja, los profesionales deben evolucionar sus formas, métodos y metodologías de intervención, de tal manera, que sean acordes a las realidades múltiples de los sujetos evolucionados. Se requiere de un profesional con fortalezas cognitivas y competencias que le permitan discernir y generar alternativas, todas ellas bajo una inteligencia emocional con la que pueda involucrar a los diferentes actores.

No debemos olvidar que la intervención social requiere de perfiles con características holísticas, de manejo o entendimiento sistémico, con razonamientos complejos pero de respuestas inmediatas y concretas, de resultados eficientes y de soluciones; profesionales que no se pierdan en la demagogia, en la verborrea o en la retórica disciplinar, y ello lo puede lograr a partir de la habilitación de nuevas competencias como puede ser la de comunicación y las habilidades que le permitan posicionarse en cualquier ámbito de injerencia profesional (Acevedo y Gallegos, 2019).

Referencias

- Acevedo, J. y Gallegos, R. (2019). De Richmond a los Modelos de 5ª Generación en Trabajo Social. Un mundo complejo, requiere de metodologías acordes a dichos tiempos. En E. Evangelista (2019). *Modelos de intervención del trabajo social*. Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social A. C. (RIEATS)
- Arnao, M. y Vásquez, C. (2015). Lectura y escritura con recursos TIC en Educación Superior. Evaluación de la competencia digital. *International journal of Technology and Education innovation*, Vol. 2, Núm. 1
- Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el porfiriato*. 298 p. El Colegio de México. <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-1996-1/resenas2.pdf>
- Bermúdez, L. y González, L. (2011). La competencia comunicativa: elemento clave en las organizaciones. *Quórum Académico*, vol. 8, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 95-110 Universidad del Zulia Maracaibo.
- Bradley, F. y Calderón H. (2006). *Marketing internacional (5.a ed.)*. Pearson Education.
- Braslavsky, C. (2005). El nuevo paradigma educativo. *Perspectivas*, revista trimestral de educación comparada Vol. XXXV, n° 4, diciembre 2005. <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/146410spa.pdf>
- Brunet, I. y Belzunegui, Á. (2000). *Empresa y estrategia en la perspectiva de la competencia global*. Editorial Ariel.
- Carroll W. R. y Bandura, A. (1987). Translating cognition into action: The role of visual guidance in observational learning. *Journal of Motor Behavior*, 19, 385-398.
- Carroll, W. R. y Bandura, A., (1990). Representational guidance of action production in observational learning: A causal analysis. *Journal of Motor Behavior*, 22, 85-97.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Siglo XXI Editores.
- Chomsky, N. (1980). On cognitive structures and their development: a reply to Piaget. En M. Piattelli-Palmarini (Ed.). *Language and Learning: The Debate between Jean Piaget and Noam Chomsky* (pp. 35-54). Harvard University Press.
- Cassany, Daniel (1999). *Enseñar lengua*. Editorial Graó.

- Delors, J. (1990). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (compendio)*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa
- Duque, A.V. (2013). Metodología de intervención social, palimpsestos de los modelos en trabajo social. Universidad de Caldas/Editorial Epílogos.
- Escalante, D., Caldera, R. (2008). Literatura para niños: una forma natural de aprender a leer. *Educere*, vol. 12, núm. 43, octubre-diciembre, 2008, pp. 669-678. Universidad de los Andes Mérida.
- Gómez, F. (2010). Competencias profesionales en trabajo social. *Portularia*, vol. X, núm. 2, 2010, pp. 51-63. Universidad de Huelva.
- Juárez, J. M. y Comboni, S. (2016). La Constitución de 1917 y su influencia en la educación nacional contemporánea. *Argumentos*, vol. 29, núm. 82, septiembre-diciembre, 2016, pp. 43-67. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Kuhn, T. (1962). *La Estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Kuhn, T. (1987). *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*. Paidós/I.C.E.-U.A.B.
- Lamb, C., Joe H. y Carl MC. (2006). *Fundamentos de marketing (4.ª ed.)*. Thomson.
- Márquez, J. (2019). *La educación pública superior durante el siglo XIX*. Centro de Estudios Universitarios. Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad, Autónoma de Puebla. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_28.htm.
- Martínez, I.M. y Salanova, M. (2003). Niveles de Burnout y engagement en estudiantes universitarios. Relación con el desempeño y desarrollo profesional. *Revista de Educación*, 330, 361-384.
- Méndez Rendón, J. C, Espinal Patiño, C, Arbeláez Vera, D. C., Gómez Gómez, J. A. y Serna Aristizábal, C. (2014). La lectura crítica en la educación superior: un estado de la cuestión. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 41, 4-18. <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/461/983>.
- Nieto, D. (2000). *Perfil de la educación en México*. Secretaría de Educación Pública. <http://planeacion.uaemex.mx/InfBasCon/PerfildelaEducacionenMexico.pdf>
- OCDE. (2017). *Diagnóstico de la OCDE sobre Estrategias de Competencias, Destrezas y Habilidades de México*. OCDE.

- Puerto, D. P. (2010). La globalización y el crecimiento empresarial a través de estrategias de internacionalización. *Pensamiento & Gestión*, núm. 28, enero-junio, 2010, pp. 171-195 Universidad del Norte Barranquilla.
- Reyzábal, M. (2012). Las competencias comunicativas y lingüísticas, clave para la calidad educativa. *REICE-Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 10, núm. 4, 2012, pp. 63-77. <https://doi.org/10.15366/reice2012.10.4.005>
- Sánchez, J. M. y Brito, N.E. (2015). Desarrollo de competencias comunicativas mediante la lectura crítica, escritura creativa y expresión oral. *Encuentros*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 117-141. Universidad Autónoma del Caribe.
- Vázquez, O. (Cord). (2005). *Libro Blanco*. Título de Grado en Trabajo Social. ANECA.
- Vázquez, J. (2008). Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008
- Vázquez, J. (2008b). Acuerdo número 444 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_2_acuerdo_444_competencias_mcc_snb.pdf
- Velázquez, H. (2009). Transhumanismo, libertad e identidad humana. *Thémata-Revista de Filosofía*. Número 41. Universidad Panamericana.
- Villa, A. y Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Editorial Mensajero, Colección Estudios e Investigación del ICE. Universidad de Deusto, 336. pp. <https://doi.org/10.15581/004.16.23342>
- Vielma, E., Salas, M. (2000). Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Educere*, vol. 3, núm. 9, junio, 2000, pp. 30-37. Universidad de los Andes Mérida.
- Vygotsky, L. S. (1978). *Pensamiento y lenguaje*. Paidós.